



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 145-2014-OSINFOR/05.2

Lima, 29 de setiembre del 2014

VISTOS:

Los Memorándums N° 0901 y 0902-2014/OSINFOR/06.2, de fecha 29 de setiembre del 2014, emitidos por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, a través de los cuales se remite a la Oficina de Administración las Solicitudes de Fondos por Encargo N° 0220 y 221-2014-DSPAFFS, para atender gastos por cursos taller, a ejecutarse entre el 14 al 24 de Octubre del 2014; y el Memorándum N° 235-2014-OSINFOR/07.1, solicitando ampliación de plazo de ejecución de fondos por encargo otorgados mediante Resolución Jefatural N° 121-2014-OSINFOR/05.2, en los ámbitos de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Atalaya y Tarapoto, y;

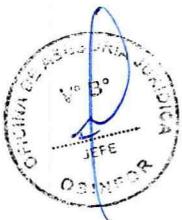
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1085, de fecha 28 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios públicos ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N°27308.

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el otorgamiento de “Encargos” al personal de la Institución;

Que, asimismo el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, amplía la definición del otorgamiento de “Encargos” a personal de la institución, de la siguiente manera: *“Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo*



de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación (...);

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la ya mencionada Directiva indica que los “Encargos” al personal de la institución: “Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada”;

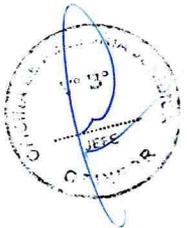
Que, del mismo modo el numeral 40.3 del artículo 40° de la citada Directiva indica que: “La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario”; precisando en su numeral 40.5 que: “No procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2014-OSINFOR/05.2 del 10 de junio del 2014, se aprobó la Directiva N° 009-2014-OSINFOR/05.2, “Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo” de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, siendo de aplicación y estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargos, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 121-2014-OSINFOR/05.2, se aprobaron fondos por encargo a ser ejecutados por el ingeniero Jorge Bardales Soria del 09 al 27 de setiembre del 2014, el mismo que se requiere ampliar debido a que los titulares de los Permisos en Predios Privados que iban a ser supervisados, se encuentran no habidos, no pudiendo notificárseles, razón por la cual tuvieron que programarse supervisiones a otros titulares, lo que ocasionó que se modifique la fecha de culminación del citado encargo hasta el 30 de setiembre del 2014;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 138-2014-OSINFOR/05.2, se aprobaron Fondos por Encargo para ser ejecutados por las Oficinas Desconcentradas de Atalaya, La Merced, Chiclayo y Tarapoto, la misma que deberá modificarse, conforme a lo solicitado en los documentos vistos, para incluir los requerimientos de manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, para atender gastos por los cursos taller, a ejecutarse entre el 10 al 24 de octubre del 2014, en los ámbitos de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Atalaya y Tarapoto;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en los documentos de vistos, cuentan con Certificación de Crédito Presupuestario N° 788 y 790 de fecha 29 de setiembre del 2014, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe a los responsables del manejo de los fondos;





Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la Institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

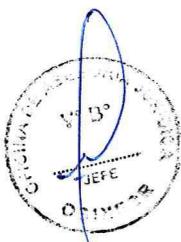
ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la modificación de la Resolución Jefatural N° 138-2014-OSINFOR/05.2, incluyendo además los requerimientos de manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, para atender los gastos que generen los cursos taller, a ejecutarse entre el 10 al 24 de octubre del 2014, en los ámbitos de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Atalaya y Tarapoto, conforme al siguiente detalle:

N°	OFICINA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RDR		FECHA DE EJECUCION
				Meta	Importe Parcial	
1	ATALAYA	Gastos de Taller	REYNALDO CIRO MERCADO GUILLÉN	10	6,577.50	Del 22 al 24 de Octubre del 2014
2	TARAPOTO	Gastos de Taller	JHONNY RICHARD AYSANOA LÓPEZ	10	10,880.00	Del 14 al 24 de Octubre del 2014
TOTAL					S/ 17,457.50	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la modificación de la Resolución Jefatural N° 121-2014-OSINFOR/05.2, en lo referente al encargo otorgado al Ingeniero Jorge Bardales Soria, cuya ejecución fue programada inicialmente del 09 al 27 de setiembre 2014, ampliándose dicha ejecución hasta el 30 de setiembre del 2014, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, subsistiendo lo demás que contiene.

ARTÍCULO TERCERO.- Los responsables de los fondos a los cuales se refieren los artículos precedentes deberán presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 009-2014-OSINFOR/05.2. El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los señalados en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, en lo concerniente a lo señalado en el Artículo Primero, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos



Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0010 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00002 0083788 y, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, según el siguiente detalle:

OD	OD ATALAYA	OD TARAPOTO
ENCARGADO	REYNALDO CIRO MERCADO GUILLEN	JHONNY RICHARD AYSANOA LÓPEZ
CONCEPTO DE GASTO	TALLER	TALLER
CLASIFICADOR DE GASTOS	010RDR	010 RDR
2.3.27.10.1	6,577.50	10,880.00
Total	6,577.50	10,880.00

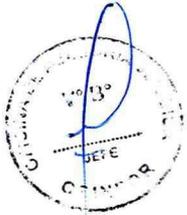
ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución a los responsables del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese,



Ernesto Atoche Castillo

C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

CC PP N° 790

1335

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

DJ N° 138

MEMORANDUM N° 901 -2014-OSINFOR/06.2



PARA: C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Requerimiento de Fondos por Encargo para Talleres de la OD Atalaya, Mes - Octubre

FECHA: Magdalena del Mar, 29 SET. 2014

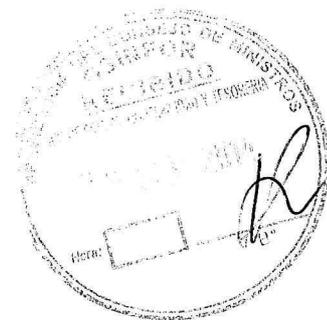
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestal y atención a las solicitud de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Atalaya**, para los gastos necesarios en la realización del Curso Taller: Fortalecimiento de las capacidades sobre roles, funciones y competencias del OSINFOR, manejo de instrumentos de medición, censo forestal y cubicación de la madera dirigido a Comunidades Nativas afiliadas a la OIRA de la provincia de Atalaya en la región Ucayali, a llevarse a cabo en la Comunidad Nativa Nueva Esperanza, del 22 al 24 de octubre de 2014; conforme a la Solicitud de Fondos N° 220 y el cuadro presupuestal que se adjunta.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 110 del POI – 2014, afectado a la Meta 10, financiado con la fuente de financiamiento RDR.

Atentamente,



Ing. David Blas Jaimes
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



DBJ/dpp.



OFICINA ADMINISTRACION
OSINFOR

Prov. N° _____

A: COOT

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN OPERATIVA

FECHA: 29/09/14

PARA: Tramite
Revisión y control
de acuerdo a
directiva vigenti

VºBº: _____
[Signature]



SUB-DIR. CONTABILIDAD Y TESORERÍA
OSINFOR

Prov. N° _____

A: Leibel Ruiz

- RECURSOS HUMANOS
- LOGÍSTICA

FECHA: 29/09/14

PARA: su conocimiento
revisión y
tramite

VºBº: _____



Presidencia del Consejo de Ministros
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A

Nº 220-2014-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº -2014-OSINFOR-DSPAFFS-OD/ATALAYA

Señor : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Dirección : Oficina de Administración

Fecha	Sec. Ejec.	Sec. Funcional	Programa	Producto	Actividad	Función	Div. Funcional	Grupo Funcional	Meta	Clasificador de Gasto
27.06.2014	001319	009	9002	3999999	5003657	17	'054	'0119	'00001	2.3.27.10.1
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios							
Descripción										Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre del Ing. Reynaldo Ciro Mercado Guillen, Jefe (e) de la OD-Atalaya, según Resolución Jefatural Nº2013-OSINFOR/SG-OA, del de del, para los gastos que sean necesarios para el Curso Taller: Fortalecimiento de las capacidades sobre roles, funciones y competencias del OSINFOR, manejo de instrumentos de medición, censo forestal y cubicación de la madera dirigido a Comunidades Nativas afiliadas a la OIRA de la provincia de Atalaya en la región Ucayali, a llevarse a cabo en la Comunidad Nativa Nueva Esperanza, del 22 al 24 de octubre de 2014, conforme al siguiente clasificador de gastos:										
CLASIFICADOR DE GASTOS										
2.3.27.10.1 Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución										6,577.50
TOTAL										6,577.50

 Vº Bº Director de DSPAFFS				
VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD

Presupuesto para el Curso Taller: Fortalecimiento de las capacidades sobre roles, funciones y competencias del OSINFOR, manejo de instrumentos de medición, censo forestal y cubicación de la madera dirigido a Comunidades Nativas afiliadas a la OIRA en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali

23.27.10.1 Seminarios, Talleres y similares organizados por la Institución.	6,577.50
Total	6,577.50

Detalle de los gastos :

23.27.10.1 Servicios de atención de Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución.

Alimentos y bebidas para consumo humano				
Descripción	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total
Desayuno, Breack, Almuerzo, Cena	60	3	13.00	S/. 2,340.00
Paquetes de agua, gaseosas	60	3	2.00	S/. 120.00
Alimentación en días de coordinaciones previas y posterior (caso facilitador)	1	3	30.00	S/. 90.00
Total				S/. 2,550.00

Pasajes y gastos de transporte, para el personal que va asistir al Taller como apoyo y expositor			
Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total
Pasajes de la Merced a Atalaya, viciversa (facilitador)	1	240.00	240.00
Total			S/. 240.00

Transporte fluvial/Combustible/Carburantes			
Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Combustible para transporte de participantes (CC NN afiliadas a la OIRA) desde sus CC.NN hasta la CC NN Nueva Esperanza (ida y vuelta)	20	14	280.00
Transporte fluvial para traslado de personal (jefe OD, dirigentes de OIRA, cocinero, otros), ingreso de viveres desde Atalaya a la CC.NN Nueva Esperanza un día antes de inicio al evento (Ida, permanencia y retorno al concluir el evento)	1	1000	1000.00
Transporte fluvial para traslado de autoridades invitadas desde Atalaya a la CC NN Nuevo Esperanza el día de inicio de evento	1	300	300.00
Combustible para motor generador	6	14	84.00
Aceite multigrado para generador	1	20	20.00
Total			S/. 1,684.00

Papelería en general, útiles y materiales para Taller			
Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total
Lapiceros	60	0.50	S/. 30.00
Micas	10	2.50	S/. 25.00
1 millar de papel bond	1.5	35.00	S/. 52.50
1 ciento de folder manila + faster	100	0.50	S/. 50.00
Libreta de apuntes	60	2.50	S/. 150.00
Caja de plumones	1	32.00	S/. 32.00
Plumon indeleble	3	3.00	S/. 9.00
Calculadoras	3	10.00	S/. 30.00
Cintas de embalaje	1	5.00	S/. 5.00
Banner	1	150.00	S/. 150.00
Fotocopias	1500	0.10	S/. 150.00
Clavos	1	5.00	S/. 5.00
Sogas, rafias, otros	Varios	150.00	S/. 150.00
			S/. 838.50

ARTICULOS DE COCINA Y DEMAS SERVICIOS DE MESA			
Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total
Plato de polietileno para sopa (docena)	4	20.00	S/. 80.00
Vaso de polietileno (docena)	1	10.00	S/. 10.00
Taza de polietileno (docena)	1	10.00	S/. 10.00
Cuchara de polietileno (1/2 ciento)	4	5.00	S/. 20.00
Tenedor de polietileno (1/2 ciento)	4	5.00	S/. 20.00
Sarten mediano	1	35.00	S/. 35.00
Articulos de limpieza y aseo	1	1.00	S/. 30.00
Otros imprevistos	Varios	300.00	S/. 300.0
			S/. 505.00

HOSPEDAJE DE ORGANIZADORES EXPOSITORES EN ATALAYA				
	días	Cantidad	Precio Unitario	Total
Facilitador	2	1	60.00	S/. 120.00
TOTAL				S/. 120.00

Pago de personal cocinero				
Descripción	días	Cantidad	Precio Unitario	Total
Pago de personal cocinero	4	4	40.00	S/. 640.00
Total				S/. 640.00
TOTAL				S/. 6377.60



Ing. Reynaldo Ciro Mercado Guillén
 Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de Atalaya

Presupuesto para el Curso Taller: Fortalecimiento de las capacidades sobre roles, funciones y competencias del OSINFOR, manejo de instrumentos de medición, censo forestal y cubicación de la madera dirigido a Comunidades Nativas de la OIRA, provincia de Atalaya en la región Ucayali

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE GASTOS PARA EL TALLER	oct-14										
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
Adquisición de logística y viveres en Atalaya	X	X	X	X	X						
Salida de Atalaya a la CC NN Nueva Esperanza, trasladando viveres y materiales					X						
Traslado de autoridades e invitados de Atalaya a la Nueva Esperanza					X						
Ejecución de Taller de Roles y Funciones del OSINFOR						X	X	X			
Retorno a Atalaya									X		
Rendición de fondos por encargo									X	X	X



Ing. Reynaldo Ciro Mercado Guillén
 Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de Atalaya



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

CCP N° 78

S/N°: 1334

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RTS N°- 138

MEMORANDUM N° 902-2014-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Requerimiento de Fondos por Encargo para taller de la OD Tarapoto Mes - Octubre

FECHA: Magdalena del Mar, 29 SET. 2014

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestal y atención a las solicitudes de fondos por encargo de la **Oficina Desconcentrada de Tarapoto**, para los gastos de **Taller:** "Fortalecimiento de las Capacidades Indígenas sobre las funciones, competencias de las entidades del sector Forestal y cubicación de árboles en pie, madera rolliza y aserrada; dirigido a Comunidades Nativas ubicadas en Santa Cruz - Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto"; el mismo que se llevara a cabo del **14 al 24 de Octubre del 2014**; conforme a la solicitud N° 221 y el detalle presupuestal, adjunto al presente.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 118 del POI – 2014, afectado a la Meta 10, financiado con la fuente de financiamiento RDR.

Atentamente,



Ing. David Blas Jaimés
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



DBJ/dpp.

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
OSINFOR
Prov. N° _____

A: Isabel Ruiz

RECURSOS HUMANOS LOGÍSTICA

FECHA: 29/09/14

PARA: Si como documento
revisión y
tramite

V°B°: _____

REPÚBLICA DEL PERÚ
OFICINA ADMINISTRACION
OSINFOR
Prov. N° 29110

A: SOCT

CONTABILIDAD Y TESORERÍA LOGÍSTICA
 RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 29/09/14

PARA: Revisión contable
y trámite de
documentos a directivos
el gerente

V°B°: _____

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO DE FONDO POR ENCARGO N° 221 -DSPAFFS

Señor (a) : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Funcional	Programa	Producto	Actividad	Función	Div. Funcional	Grupo Funcional	Meta	Clasificador de Gasto					
26.09.14	010	9002	3999999	5003657	17	'054	'0119	'00002	2.3.27.10.1					
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios											
Descripción									Monto					
Solicitud para afectar gastos por encargo la Ing. Jhonny Richard Aysanoa Lopez, según Resolución Jefatural N°2014-OSINFOR/SG-OA de fecha/...../....., para la atención de gastos previos y durante el evento Taller: Fortalecimiento de las Capacidades Indígenas sobre las funciones, competencias de las entidades del sector Forestal y cubicación de árboles en pie, madera rolliza y aserrada; dirigido a Comunidades Nativas ubicadas en Santa Cruz - Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto, el mismo que se llevara a cabo del 14 al 23 de Octubre del 2014 , conforme al clasificador de gastos siguiente:									S/. 10,880.000					
CLASIFICADOR DE GASTOS 2.3.27.10.1 Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución														
TOTAL									10,880.00					
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%; border: none; text-align: center;">  _____ VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR </td> <td style="width: 20%; border: none; text-align: center;"> _____ VºBº PRESUPUESTO </td> <td style="width: 20%; border: none; text-align: center;"> _____ VºBº ADMINISTRACION </td> <td style="width: 20%; border: none; text-align: center;"> _____ VºBº LOGISTICA </td> <td style="width: 20%; border: none; text-align: center;"> _____ VºBº CONTABILIDAD </td> </tr> </table>										 _____ VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	_____ VºBº PRESUPUESTO	_____ VºBº ADMINISTRACION	_____ VºBº LOGISTICA	_____ VºBº CONTABILIDAD
 _____ VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	_____ VºBº PRESUPUESTO	_____ VºBº ADMINISTRACION	_____ VºBº LOGISTICA	_____ VºBº CONTABILIDAD										


 Jhonny Richard Aysanoa López
 Jefe OD Tarapoto

CURSO TALLER: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDÍGENAS SOBRE LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FORESTAL Y CUBICACION DE ARBOLES EN PIE, MADERA ROLLIZA Y ASERRADA; DIRIGIDO A COMUNIDADES NATIVAS UBICADAS EN SANTA CRUZ - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGION LORETO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD (MEDIDA)	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	Alimentación Alimentos para Los asistentes para 2 dias de taller (viveres) Alimentos personal OSINFOR e Instituciones durante el traslado	60 10	60.00 30.00	3600.00 300.00
	SUB TOTAL			3900.00
2	Combustibles y carburantes Combustible para la camioneta durante el traslado a Yurimaguas Combustible sin lubricante para traslado de participantes al taller ida y vuelta	30 130	15.00 13.00	450.00 1690.00
	SUB TOTAL			2140.00
4	Pasajes Pasajes fluviales de participantes ida y vuelta Pasajes fluviales de dirigentes regionales ida y vuelta Pasaje expositores ida y vuelta	24 4 10	60 50 200	1440.00 200.00 2000.00
	SUB TOTAL			3640.00
5	Útiles de oficina y otros servicios Materiales para la cubicación y confección de banderola. Alojamiento en Yurimaguas	1 4	600.00 50.00	600.00 200.00
6	Imprevistos (contingencias)	1	400.00	400.00
	SUB TOTAL			1200.00
	COSTO TOTAL			10 880.00

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO DE FONDO POR ENCARGO N° 221 -DSPAFFS

Señor (a) : CPC. Ernesto Atoche Castillo
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Funcional	Programa	Producto	Actividad	Función	Div. Funcional	Grupo Funcional	Meta	Clasificador de Gasto
26.09.14	010	9002	3999999	5003657	17	054	0119	00002	2.3.27.10.1
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios									
Descripción									Monto
Solicitud para afectar gastos por encargo la Ing. Jhonny Richard Aysanoa Lopez, según Resolución Jefatural N°2014-OSINFOR/SG-OA de fecha/...../....., para la atención de gastos previos y durante el evento Taller: Fortalecimiento de las Capacidades Indígenas sobre las funciones, competencias de las entidades del sector Forestal y cubicación de árboles en pie, madera rolliza y aserrada; dirigido a Comunidades Nativas ubicadas en Santa Cruz - Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto, el mismo que se llevara a cabo del 14 al 23 de Octubre del 2014 , conforme al clasificador de gastos siguiente:									S/. 10,880.000
CLASIFICADOR DE GASTOS 2.3.27.10.1 Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución									
TOTAL									10,880.00
									
VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR		VºBº PRESUPUESTO		VºBº ADMINISTRACION		VºBº LOGISTICA		VºBº CONTABILIDAD	


 Jhonny Richard Aysanoa López
 Jefe OD Tarapoto

MEMO N° 902 - 2014 - OSINFOR / 06.2
 CCP N° 788 META 10

A



Presidencia del Consejo de Ministros
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Nº 220-2014-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº -2014-OSINFOR-DSPAFFS-OD/ATALAYA

Señor : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Dirección : Oficina de Administración

Fecha	Sec. Ejec.	Sec. Funcional	Programa	Producto	Actividad	Función	Div. Funcional	Grupo Funcional	Meta	Clasificador de Gasto
27.06.2014	001319	009	9002	3999999	5003657	17	054	0119	00001	2.3.27.10.1
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios							
Descripción										Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre del Ing. Reynaldo Ciro Mercado Guillen, Jefe (e) de la OD-Atalaya, según Resolución Jefatural Nº2013-OSINFOR/SG-OA, del de del, para los gastos que serán necesarios para el Curso Taller: Fortalecimiento de las capacidades sobre roles, funciones y competencias del OSINFOR, manejo de instrumentos de medición, censo forestal y cubicación de la madera dirigido a Comunidades Nativas afiliadas a la OIRA de la provincia de Atalaya en la región Ucayali, a llevarse a cabo en la Comunidad Nativa Nueva Espernaza, del 22 al 24 de octubre de 2014, conforme al siguiente clasificador de gastos:										
CLASIFICADOR DE GASTOS										
2.3.27.10.1 Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución										6,577.50
TOTAL										6,577.50

--

				
VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD

MEMO DE 901-2014-OSINFOR/06.2
a p Nº 780 fecha 10



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 145-2014-OSINFOR/05.2

29/09/2014

AUTORIZAR LA MODIFICACION DE LA RESOLUCION JEFATURAL N 138-2014-OSINFOR/05.2, INCLUYENDO ADEMAS LOS REQUERIMIENTOS DE MANEJO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE "ENCARGO" PARA ATENDER LOS GASTOS QUE GENERAN LOS CURSOS TALLER, A EJECUTARSE ENTRE EL 10 Y 24 DE OCTUBRE DEL 2014, EN LOS AMBITOS DE COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DE ATALAYA Y TARAPOTO.

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



DIRECCION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

